



CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO CPSDVEQ/UT/0041/2024

Asunto: Respuesta de Solicitud de Información
223026824000020.

Querétaro, Qro., a 04 de junio de 2024

CIUDADANA (O) P R E S E N T E

En alcance de la solicitud recibida con No. de Folio 223026824000020, dirigida a la Unidad de Transparencia del Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro, el día 10/05/2024, me permito hacer de su conocimiento la información proporcionada por la Dirección de Prevención Social del Delito y la Violencia de este Sujeto Obligado:

a) Señale y proporcione el contenido de guías, protocolos y herramientas educativas para identificar, derivar y denunciar casos de trabajo infantil, trabajo forzado y trata de personas.

Al respecto, el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro; en relación al tema solicitado no cuenta con guías o protocolos para la identificación, derivación y denuncia de casos de trabajo infantil, trabajo forzado y trata de personas, sin embargo, como parte de las acciones de prevención se realizó la difusión del número de Denuncia Anónima 0-8-9, mediante la Campaña denominada "Difusión del Servicio de Denuncia Anónima 0-8-9", así como la Campaña Nacional contra la Trata de Personas "#AQUÍESTOY", mismas que se realizaron en colaboración con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, en coordinación con los 18 municipios del Estado.

Lo anterior con el fin de prevenir la comisión de conductas ilícitas, así como promover la colaboración ciudadana en la prevención del delito.

b) Indique si cuenta con mecanismos que previenen, protegen y pueden coadyuvar en la restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes y a sus familias en situación de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas y señale el área (subsecretaría, dirección general, dirección y departamento) que opere dichos mecanismos.



Como parte de la Comisión Intersectorial del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro (SIPINNA), a través de la Comisión de Atención a la Primera Infancia para la erradicación del Trabajo Infantil en el Estado de Querétaro y de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Estado de Querétaro, el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro, en el ámbito de su competencia, cuenta con una participación como invitado permanente.

En cuanto a las acciones realizadas a través de la Dirección de Prevención Social del Delito y la Violencia, se implementan diversos mecanismos de prevención, orientados a promover factores de protección que contribuyen a la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y a la prevención del trabajo infantil, trabajo forzado y trata de personas, siendo principalmente:

- Difusión del Programa Alerta AMBER y cartilla de identidad.
- Difusión del número 0-8-9 "Denuncia de manera segura y anónima si eres víctima o testigo de algún delito"
- Dinámica de Sensibilización "En Querétaro Cuidamos con el Corazón" orientada a promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Difusión de Campañas "En Querétaro Cuidamos con el Corazón" y "Alerta AMBER" para los 18 municipios del Estado.
- Y mediante la página web https://www.primerainfanciaqueretaro.gob.mx/infografias/AMBER_Qro, se comparte información respecto al Programa Alerta AMBER el cual es un mecanismo para la búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en riesgo.

Sin otro en particular, le reitero mi respeto institucional.

ATENTAMENTE

**LCDO. LUIS EMILIO SÁMANO HERNÁNDEZ
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

